



ERC ADVANCED GRANTS 2014 COMISIÓN EUROPEA

Convocatoria dirigida a **investigadores senior** con al menos diez años de experiencia investigadora para el desarrollo de proyectos de investigación en la frontera del conocimiento de cualquier temática (ciencias físicas e ingeniería, ciencias de la vida, ciencias sociales y humanidades) en uno de los Estados Miembros de la UE o países asociados.

Requisitos Solicitantes:

- Ser **investigadores senior** con al menos diez años de experiencia de cualquier nacionalidad, y llevar a cabo su investigación en cualquier Estado Miembro de la UE o país asociado. No hay restricciones de edad.
- Debe demostrar logros de investigación importantes en los últimos diez años, por medio de diez publicaciones como autor senior en revistas internacionales, o tres monografías importantes, por ejemplo. En la convocatoria se recogen otras formas de demostrar estos logros.
- Debe dedicar un mínimo del 30% de su tiempo de trabajo al proyecto, y pasar un mínimo del 50% en un Estado Miembro o país asociado.

Tramitación Solicitudes:

1. La solicitud se presentará electrónicamente a través de una aplicación específica (Electronic Proposal Submission), siendo necesario registrarse previamente en el portal del participante y en ECAS, a través del siguiente [enlace](#).
2. Las propuestas constan de tres partes:
 - Parte A: Consiste en formularios online que recogen información básica y administrativa de la propuesta.
 - Parte B1: Debe contener un resumen de la propuesta, Curriculum Vitae, financiación, y lista de logros que reflejen la trayectoria científica del solicitante.
 - Parte B2: Debe incluir la propuesta científica completa (descripción de los aspectos científicos y técnicos del proyecto, que incluya la metodología de investigación y demuestre su naturaleza innovadora y su potencial impacto).
3. También debe incluirse declaración de apoyo de la institución de acogida, y revisión ética con documentación de apoyo.

Cuantía: Máximo 2.500.000€. Con cuantía adicional de 1.000.000€ bajo circunstancias especiales. Con esta cuantía, la UE puede cubrir hasta el 100% de los costes totales directos de la investigación, más una contribución a los gastos indirectos (limitada al 25% del total de los costes totales directos)

Duración: Máximo cinco años.



Criterios de evaluación:

El único criterio de evaluación será la excelencia, tanto del proyecto como del investigador principal. El investigador se evaluará según su capacidad intelectual, creatividad y compromiso; el proyecto, según su carácter innovador, ambición y factibilidad. La evaluación se realizará en dos etapas.

- Primero se evaluará el resumen de la propuesta, el CV y la trayectoria profesional del investigador, tras lo cual se les notificará si pasan a la siguiente etapa.
- Pasará a evaluarse la propuesta científica completa.

Plazo Presentación Solicitudes: 21 de octubre de 2014.

Plazo Interno: 14 de octubre de 2014.

Más información:

[ERC Work Programme](#)

[ERC Rules for Submission and Evaluation](#)

[Web de la Ayuda](#)